Consercia Clinica Emmanue

Edina

nde Emanuel

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017

Versión: 01

Actualización: --/--/

Página 1 de 3

PAGARE No.	1613 B
Yo/nosotros: Lacueline Lavardo Dog y/o madre	identificado(s) como
aparece al pie de mi (nuestras) firma(s), declaramos: PRIMERO: que somos deudores incondicionales de CON	
al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION	Y HABILITACION INFANTIL S.A.S
en adelante simplemente el acreedor, por la	cantidad de:
	Por Por intereses de
plazo:	Por intereses de mora: a la
máxima autorizada por las autoridades monetarias:	Por otros
gastos:	Nos obligamos a pagar dicha
suma de dinero al acreedor en sus oficinas de Bogotá D.C., en la Carrera 22 no. 142-63, o en su orden, o de del año SEGUNDO: que a partir de esta fecha, so	
gastos pagaremos intereses moratorios a la tasa de máxima autorizada por las autoridades monetarias.	
judicial o extra judicial de este pagare serán de nuestro cargo los gastos y costos que por dicha cobranza so	e ocasionen, así como el valor del
impuesto de timbre, si hay lugar de él. CUARTO: a partir de la fecha de la respectiva demanda judicial, sobre	los intereses pendientes, debidos
con un año de anterioridad o más, pagaremos intereses a la máxima tasa fijada para la mora. QUINTO: los harreglo directo o de pago a la etapa prejudicial, se establecen en un 20% sobre el valor de la obligación más	sus accesorios SEXTO: que serán
de nuestro cargo los impuestos que causen este pagaré, quedado al acreedor facultando para pagarlos por	mi cuenta si fuere necesario. Este
pagaré será llenado por CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS E	MANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL
INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S de conformidad con las instrucciones q	ue en documento a parte hemos
impartido para tal efecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 622, inciso 2 del código de comercio	
Firma(s):	Este pagaré será
llenado por el acreedor, de conformidad de la carta de instrucciones,	que se suscribe hoy
CARTA DE INSTRUCCIONES PARA LLENAR PAGARE CON ESPACIOS EN BLANC	20
마다 마	요즘 그 사람들이 있다. 항공한 자연 사람이
Bogotá,D.C.,yo,_	y/o Nosotros,
identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL	y/o al INSTITUTO NACIONAL DE
DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL	. S.A.S para llenar los espacios en
blanco del pagare distinguido con el No que en la fecha hemos suscrito a	a favor de CLINICA EMMNAUEL
CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE	REHABILITACION Y HABILITACION
INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes instrucciones:1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, servicios por la suma total que por hospitalización.	restados por los médicos adscritos
a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copago	s y cuotas moderadores y demás
gastos que se haya incurrido por concepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL	y/o al INSTITUTO NACIONAL DE
DEMERCING FINAL STATES AND THE PROPERTY OF THE	ILITACION INFANTILS.A.S; del
paciente Wicol Dayhana fernandez fajardo quien	ingreso con fecha
I. Intereses de plazo:	
2. Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades monetarias.	
Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobranzas prejudicial y judicial en caso de qu	
llenado de acuerdo con estas instrucciones, si al momento de la salida del paciente ya nombrado la cuenta	no es cancelada en su totalidad, o
por el saldo en caso de que se haya hecho abono a tal cuenta.	
Firma paciente:Nombre del paciente:	
C.C.: de	
Firma responsable: Jayaline fajordo D.	
Nombre del responsable: Tagelline fatordo Roa.	

Constancia Climica Emenany

Edition

nde Semencias

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original:	29/06/2017

Actualización: --/--/---

Página 2 de 3

Versión: 01

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

Datos gei	nerales de quien(es) va(n) a suscribir pagare y carta de instrucciones:
Nombres	: Jaqueline fapres Rog
Cedula de	e ciudadanía: 53 036. 740
Estado Ci	vil: <u>soltera</u> .
Parentes	co o calidad en la que actúa, si no es el paciente:
Empresa	empleadora: Inner Consulting.
Dirección	: cll 1194 # 709-91
Teléfono	(s): 475755
Trabajado	or independiente (profesión u oficio):
Dirección	
Telefono	(s):
EMMNA	ue la información que he (mos) suministrado es verídica y doy mi consentimiento de expreso e irrevocable a al CONSORCIO CLINICA JEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para:
A.	Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño como deudor,
	mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito.
В.	Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno como sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de tal forma que
	éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como deudor después de haber
	cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa.
C.	Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que estas puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales.
D.	Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo necesario
Ε.	señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta cláusula. Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a mis
L.	relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.
completa informa s	zación anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es veras, , exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación y a que se obre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme, cuando yo lo pida, isulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición.
diferente cumplimi	zación anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada para fines s, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas competentes el ento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos matemáticos, nes de ellas.
	aber leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo sus alcances licaciones.
Nombres	Togeline fajordo Doc.
C.C.: _	53'036.790
Firma:	Standing Lidden Rac